

1 ¿Es posible incoar procedimientos judiciales vía Internet?

En Letonia no existe un marco especial para iniciar procesos e interponer demandas civiles utilizando Internet. No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

Sí es posible el envío de documentos electrónicos a través de Internet.

2 De ser así, ¿para qué tipos de asuntos puede utilizarse? ¿Hay algún procedimiento que solo se pueda iniciar vía Internet?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

3 ¿Está disponible el tratamiento automatizado en cualquier momento (es decir, 24 horas al día, siete días por semana) o sólo en un horario específico? De ser así, ¿cuál es el horario?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial creado para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

4 ¿Debe facilitarse el contenido de la demanda en algún formato concreto?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

5 ¿Cómo se garantiza la seguridad de la transmisión y del almacenamiento de los datos?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

6 ¿Es necesario utilizar algún tipo de firma electrónica o de registro de la fecha y la hora?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

7 ¿Deben abonarse tasas judiciales? En caso afirmativo, ¿cómo se abonan y en qué medida difieren de las que se aplican a los procedimientos no electrónicos?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

8 ¿Es posible retirar una demanda que se ha interpuesto vía Internet?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

9 Cuando el demandante incoa un procedimiento vía Internet, ¿el demandado puede, o debe, responder también vía internet?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

10 En términos de procedimiento electrónico, ¿qué sucede si el demandado contesta a la demanda?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

11 ¿Qué ocurre a efectos del procedimiento electrónico si el demandado no contesta a la demanda?

No existe un procedimiento especial automatizado ni un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico.

12 ¿Es posible presentar documentación ante un tribunal por vía electrónica y, si es así, en qué tipo de procedimientos, y cuáles son las condiciones para ello?

En Letonia es posible enviar documentos electrónicos.

De conformidad con la Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999, sobre un marco comunitario para la firma electrónica, los tribunales están obligados a aceptar documentos firmados electrónicamente.

La legislación nacional letona relativa a documentos electrónicos, la Ley de Documentos Electrónicos, estipula que a los efectos de autenticación los documentos electrónicos deben ofrecer datos de autenticación del documento y la identidad del signatario; asimismo, para que se considere que un documento ha sido firmado por la persona correspondiente, debe estar firmado con una firma electrónica segura. Al usar documentos electrónicos, la seguridad de los datos es garantizada por los proveedores de servicios de firma electrónica segura de conformidad con las disposiciones de la Ley de Documentos Electrónicos y las normas relativas a la protección de datos personales en Letonia. Una persona debe dar su autorización especial para mantener correspondencia con un tribunal utilizando una firma electrónica. Esto significa que el tribunal enviará documentos que ha redactado en formato electrónico.

Hay que señalar que es posible interponer demandas de todo tipo usando documentos certificados con una firma electrónica segura, excepto cuando la ley establece un procedimiento especial para iniciar los trámites judiciales. El procedimiento para el intercambio de documentos electrónicos no se aplica a determinados tipos de contrato relativos al Derecho inmobiliario, de familia y de sucesiones, así como a determinados tipos de contratos de garantía.

En ocasiones la legislación específica que, además de los otros requisitos, un documento concreto adquiere efecto jurídico únicamente si se le ha colocado un sello: en el caso de un documento electrónico este requisito se cumple si el documento tiene una firma electrónica segura y un sello de tiempo, o solamente una firma electrónica si las partes han acordado por escrito que los documentos electrónicos pueden ser firmados con una firma electrónica de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley de Documentos Electrónicos.

13 ¿Pueden los documentos judiciales, y, en concreto, las sentencias, notificarse vía Internet?

No existe un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico mediante un proceso uniforme.

Los documentos judiciales pueden ser notificados electrónicamente si el demandante ha indicado en la demanda que está preparado para utilizar el correo electrónico, así como otros correos para mantener correspondencia con el tribunal.

14 ¿Pueden comunicarse electrónicamente las resoluciones judiciales?

Los documentos judiciales, incluidas las sentencias, pueden ser notificados electrónicamente si el demandante ha indicado en la demanda que está preparado para utilizar el correo electrónico, así como otros correos para mantener correspondencia con el tribunal.

15 ¿Es posible presentar un recurso y notificar la decisión al respecto vía Internet?

No existe un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico mediante un proceso uniforme.

Las personas deben dar su autorización especial para mantener correspondencia con un tribunal utilizando una firma electrónica. Esto significa que el tribunal enviará documentos que ha redactado en formato electrónico.

16 ¿Es posible iniciar procedimientos de ejecución vía Internet?

No existe un sitio web especial para la ejecución de dichos procedimientos en un entorno electrónico mediante un proceso uniforme.

Las personas pueden usar documentos con firma electrónica para mantener correspondencia con un agente judicial.

17 ¿Están facultadas las partes o sus representantes legales para consultar en línea los asuntos? En caso afirmativo, ¿cómo pueden hacerlo?

No hay previsto ningún sitio especial de Internet para la tramitación de estos procedimientos en un entorno electrónico mediante un proceso uniforme. Es posible seguir el curso de un asunto a través del portal judicial en Internet, que ofrece información disponible para el público.

Las partes de un asunto pueden escuchar una grabación de audio de la vista judicial a través del portal judicial <http://www.tiesas.lv/>, en el apartado *Manas lietas* («Mis asuntos»), siempre que el tribunal haya introducido el archivo de audio en el sistema de información judicial: cuando los archivos han sido introducidos en este sistema de información y los datos están sincronizados, son transferidos al mecanismo de distribución de datos en el portal <http://www.tiesas.lv/> una vez cada 24 horas. Cuando un usuario se registra en el portal, puede acceder a información solamente sobre aquellos asuntos en los que figura registrado como parte, y en esos casos puede abrir y escuchar los archivos de audio añadidos a los documentos del asunto. Una parte de un asunto puede acceder al apartado *Manas lietas* («Mis asuntos») en el portal <http://www.tiesas.lv/> utilizando una firma electrónica o una tarjeta de identidad electrónica, o bien enviando una solicitud a la secretaría del tribunal (*Tiesu administrācija*) pidiendo que se le concedan derechos de acceso.

Última actualización: 07/02/2019

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.